

Buscan crear el Sistema Provincial de Acogimiento Familiar Temporario

30/05/2021

La comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados de Mendoza hace algunos días dio despacho favorable al expediente que crea el Sistema Provincial de Acogimiento Familiar Temporario, iniciativa de la legisladora Marcela Fernández que tiene por objetivo el cuidado alternativo para niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados de cuidados parentales.

En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, la diputada Fernández expresó que esta idea tuvo que ver con “haber transitado por la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Provincia, ver a los niños institucionalizados, ver los efectos que tiene la institucionalización y por eso es que siempre tenemos que explicar el sistema de familia y acogimiento”.

Explicó que hay un programa que se busca implementar en la provincia de Mendoza que tiene que ver con cuidar, acoger a ese niño o esa niña en virtud de que ha pasado una situación compleja, porque cuando llegan al sistema y deben tener una medida de protección excepcional, cuando son retirados de su centro de vida, “es importante ver las necesidades de ese niño o niña, de ese grupo de hermanitos que están pasando por una situación más que compleja”. Eso está regulado en la Ley de Minoridad que salió hace tres años y daba dos modalidades: o van a un hogar o van a una familia temporaria. “Nosotros queríamos, de alguna manera, poder poner los parámetros de estos requisitos, de este formulario, y en este concepto que es difícil de explicar a la ciudadanía, pero en el que se pone de relieve lo importante que es evitar que esos niños y esas niñas vayan a hogares o a instituciones. Las familias de

acogimiento se presentan como un puente, un espacio donde los niños pueden desarrollar su vida en un corto plazo, porque estamos hablando ya de instancias que también regula el Código de Familia y la Ley de Menores”.

Según se establece en el articulado de la norma, la finalidad de la misma es lograr la máxima satisfacción del derecho que le asiste a todo niño, niña o adolescente que se encuentre privado de cuidados parentales a crecer y desarrollarse en un ámbito familiar.

Aclaró que uno de los requisitos para ser una familia temporaria es no tener intenciones de adoptar de forma definitiva. Si bien podría generarse un dolor muy grande en el menor que estuvo con una familia al tener que alejarse de la misma –aseguró la diputada–, “el programa se trata de dar amor, para que la familia pueda, en ese ámbito familiar, mostrarle a ese niño o a esa niña que esa relación de familia, amorosa, con diferentes dificultades, tiene una unión, que eso sí existe”. Si no “van a un hogar con una o dos cuidadoras como máximo, donde no hay afecto, no hay abrazo”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/05/Marcela-Fernandez.mp3>